



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 294

Del 14 al 21 de agosto de 2023

www.crisisenvenezuela.org

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

La persecución contra el movimiento sindical se agudiza mientras aumenta la conflictividad social en Venezuela



En Venezuela, a medida que aumenta la conflictividad social y laboral también lo hace la represión gubernamental contra los trabajadores y sus representantes. Así, en los primeros seis meses del año se registraron 4.351 protestas, de acuerdo con el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). Siete de cada diez de las acciones de calle que se produjeron en el país entre enero y junio de este año tuvieron como propósito demandar mejoras salariales o el cumplimiento de los contratos colectivos, apuntó la organización.

Frente a estos datos no debe extrañar que, en el mismo período, 6 dirigentes sindicales hayan sido condenados a largas penas de prisión y que 22 más hayan sido detenidos por los cuerpos policiales y militares por ejercer sus derechos a la manifestación o a la huelga. El

pasado 1º de agosto los sindicalistas Reynaldo Cortés, Alonso Meléndez, Alcides Bracho, Néstor Astudillo, Gabriel Blanco y Emilio Negrín fueron sentenciados a pasar 16 años tras las rejas. Los activistas fueron apresados entre el 4 y 7 de julio de 2022 por participar en la ola de protestas que provocó la aplicación del polémico instructivo salarial dictado por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), gracias al cual millones de trabajadores públicos vieron reducirse sus bonificaciones y primas, irrespetando lo establecido en las convenciones colectivas.

La legalidad de la decisión adoptada por la jueza 2 de Juicio en materia de terrorismo, Greindy Duque Carvajal, quien declaró culpables a los sindicalistas de incurrir en los delitos de conspiración y asociación para delinquir, ha quedado en entredicho. ¿La razón? «Sin una sola prueba y sin que el denunciante (...) apareciera durante un año y dos meses (que duró el juicio), la jueza los ha sentenciado», explicó el abogado Eduardo Torres. De acuerdo con el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), la jueza Duque sentenció a los imputados a partir de unas «capturas de pantalla a conversaciones en WhatsApp».

Lea más aquí

PROVEA - www.provea.org

Indolencia frente a la crisis educativa



La situación de la educación en Venezuela es dramática. En marzo de 2024 se cumplirán 10 años de la llamada Consulta Nacional por la Calidad Educativa. El ministro de Educación para ese momento Héctor Rodríguez al presentar las conclusiones y recomendaciones afirmó: “Recibimos la educación en el suelo, toda la Patria estaba en el suelo, pero desde hace quince años los problemas del pueblo son la prioridad, son los más importantes, y de allí el inmenso esfuerzo que se ha hecho para rescatar la educación”. Pero diez años después la situación es aún peor. Cifras alarmantes de deserción de estudiantes en todos los niveles, escasez de educadores y los que persisten realizan sus labores con



bajos salarios y condiciones inadecuadas de trabajo, estructura física en creciente deterioro y pulverización de servicios como comedores y, en el caso universitario, también de transporte. A ello hay que agregar la crisis de servicios públicos principalmente de agua que obliga a la suspensión frecuente de clases.

El nuevo año escolar posiblemente inicie sin mayores cambios. Desde las organizaciones sociales, padres y representantes debemos apoyar los reclamos que vienen realizando los gremios para que se adopten medidas urgentes a fin de comenzar a revertir la crisis en el sector educativo.

Espacio Público - www.espaciopublico.org

Funcionario impide a periodista Marthy Barbera hablar con familias refugiadas



El funcionario identificado como Luis Gerardo Chávez, secretario de Protección Social de la Alcaldía del municipio Miranda del estado Falcón, impidió que personas refugiadas debido a un incendio que ocurrió el pasado 5 de agosto dieran entrevistas a la periodista Marthy Barbera. El hecho ocurrió el martes 8 de agosto en un refugio en el centro de Coro. En el lugar hay entre 12 y 14 familias atendidas por un incendio que afectó sus viviendas en el edificio Derghan, ubicado entre las calles Bolívar y Buchivacoa de esa ciudad.



“Los que estaban en el refugio me pidieron que fuera a visitarlos porque querían declarar, como para hacer un poquito de presión a las autoridades para que les den respuesta de una solución habitacional”, dijo la reportera. Cuando se identificó como periodista para ingresar al lugar el secretario de Protección Social de la Alcaldía de Coro le dijo que las personas afectadas “no están autorizadas para dar declaraciones”

Barbera contó a Espacio Público que hizo seguimiento a la situación desde el día anterior a ser censurada. El día del incidente, la periodista fue al edificio afectado para hacer un trabajo con comerciantes afectados por el cierre de las calles luego del incendio y posteriormente fue al refugio a hablar con las familias.

[Lea más aquí](#) 

CEPAZ - www.cepaz.org

En junio se incrementó la criminalización de los derechos a la protesta y a la huelga en Venezuela



Al menos 61 actos de persecución y criminalización fueron documentados durante junio desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz). Trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política y la población, mayoritariamente trabajadores del sector público, sindicalistas, campesinos e indígenas, representaron 70% de la totalidad de las víctimas de persecución y criminalización en el sexto mes del año.



agudización de la criminalización a la protesta. En Venezuela cada 12 horas una persona es víctima de la violación de sus derechos humanos a través de actos de persecución y/o criminalización. En el monitoreo y análisis de los 61 casos de persecución y criminalización ocurridos en junio identificamos las siguientes acciones: 14 actos de hostigamiento y amenazas, el cierre de una emisora de radio, un allanamiento irregular, cuatro impedimentos de registrar un hecho noticioso, 18 detenciones arbitrarias, 22 medidas cautelares y una inhabilitación política. De la totalidad de los casos, identificamos: dos contra personas vinculadas con la política, 16 contra trabajadores de la comunicación y 43 contra la población.

En Venezuela la criminalización del derecho a la manifestación, la protesta y la huelga se ha incrementado de manera alarmante en los últimos meses. Así como las limitaciones a la libertad de expresión y al derecho a recibir y compartir información. Las diversas manifestaciones ocurridas durante junio abarcaron un alto porcentaje de los casos documentados, los periodistas también fueron amenazados o impedidos de registrar los reclamos de este grupo de la población. Las personas que exigieron sus derechos recibieron amenazas e intimidaciones. También fueron víctimas de allanamientos a sus viviendas, detenciones arbitrarias e incluso de medidas cautelares innominadas que hoy les prohíben expresarse libremente y ejercer el derecho fundamental a la protesta.

Alertamos que los obstáculos de los cuales son víctimas los periodistas que intentan registrar las protestas que diariamente ocurren en Venezuela no solo vulnera libertades como la expresión e información sino que además constituye un acto de criminalización de la protesta, se pretende silenciar cualquier voz o medio que haga eco de los reclamos sociales.

[Lea más aquí](#) 

En definitiva, el mes de junio marcó una preocupante

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

El TSJ rechazó ordenar al gobierno que dote a los hospitales de medicamentos

Los venezolanos que necesiten ir a un centro de salud público para tratarse un problema de salud seguirán teniendo que llevar los medicamentos e insumos médicos que requieren. ¿Por qué? El Tribunal Supremo de Justicia consiguió una excusa para no ordenarle al gobierno que garantice que las instituciones de salud cuenten con los insumos necesarios para funcionar correctamente.



papelera, sin responder, una solicitud que buscaba que las autoridades cumplieran con su labor. “Esta Sala observa que, desde el 19 de octubre de 2017, cuando el abogado Juan Carrero ratificó su solicitud de admisión, ha existido total inactividad en el presente procedimiento por más de un año”, según se lee en el dictamen.

La Sala Constitucional, en su sentencia número 1.051 del 2 de agosto de 2023, desechó una demanda por intereses colectivos y difusos que un grupo de organizaciones, entre ellas Transparencia Venezuela, interpuso en 2016 contra el presidente Nicolás Maduro y el Ministerio de Salud a los fines de que dotaran “de reactivos e insumos médicos a los servicios de salud del Estado”.

De acuerdo con el registro de la propia Sala Constitucional, las ocho organizaciones y la docena de individualidades que suscribieron la acción acudieron en cuatro ocasiones para solicitarle que la admitiera a trámite, sin conseguir respuesta. Este caso es muy grave porque la Sala Constitucional nunca se pronunció sobre la admisión de la demanda. La acción fue presentada el 23 de mayo de 2016 y los magistrados tenían cinco días de despacho para admitirla, desde el momento en que la recibió, según lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del TSJ.

La encargada de interpretar el texto fundamental volvió a recurrir a las figuras de “la perención de la instancia” y de la “extinción del proceso” para enviar a la

Lea más aquí 

Defiende Venezuela - www.defiendevenezuela.org

CIDH pide a Venezuela abstenerse de criminalizar a personas LGBTIQ+

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación ante las acciones arbitrarias y los abusos de autoridad cometidos por agentes de seguridad del Estado venezolano que denotan prejuicios relacionados con la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, así como características sexuales de las personas.



Ante estos atropellos, la CIDH recordó que la criminalización de relaciones sexuales consensuadas entre adultos del mismo sexo, ya sea a través de leyes o por acciones de los órganos de seguridad y justicia, es contraria a los estándares interamericanos y universales de derechos humanos. Asimismo, bajo los principios de debida diligencia, cualquier información relacionada con la orientación sexual, identidad y/o expresión de género de personas investigadas debe manejarse con estricto control de privacidad para salvaguardar el respeto a la dignidad y derechos de las personas involucradas.

Esto, tras los hechos suscitados el pasado 23 de julio en los cuales la Policía Nacional Bolivariana (PNB) llevó a cabo un operativo en un local privado -frecuentado por personas LGBTIQ+- en el estado de Carabobo, donde fueron detenidos arbitrariamente 33 hombres pertenecientes a este colectivo. De los ciudadanos arrestados, 30 fueron liberados bajo régimen de presentación en los juzgados, mientras que 3 se mantuvieron privados de libertad durante 10 días.

Lea más aquí 

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

El agua es el servicio más demandado por los venezolanos

La escasez de agua en Venezuela sigue acentuándose. A pesar de contar con una de las mayores reservas de agua dulce del planeta, los venezolanos cada día padecen la falta de políticas públicas que les permita contar con el servicio de manera continua. De allí las constantes protestas ciudadanas para exigir mejoras en el servicio.



entonces tenemos que pagar 5 dólares a esas personas para que nos pasen una manguera y acceder al agua. Aquí, ante el abandono del gobierno todo se volvió un negocio”, denuncian.

Una situación similar se vive en Barquisimeto, estado Lara, donde los habitantes de al menos 10 parroquias del municipio Iribarren sufren las fallas en el suministro de agua. Ante esa realidad, el alcalde Luis Jonás Reyes anunció en julio la “dotación” de pipotes para “solucionar” la escasez de agua.

De acuerdo con el monitoreo realizado por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), en los últimos días la exigencia de agua se ha incrementado en el país. Vecinos del sector 5 de Julio, de El Cardonal, en el estado La Guaira, denunciaron que deben pagar 5 dólares por llenar un tanque de 1.000 litros. “Dependemos de tomas improvisadas para abastecernos de agua, pero hay quienes trabajan con eso,

[Lea más aquí](#) 